

Conferencia General

GC(58)/INF/13

22 de octubre de 2014

Distribución general

Español

Original: inglés

Quincuagésima octava reunión ordinaria

Comunicación de fecha 7 de octubre de 2014 recibida de la Misión Permanente de la República de Armenia ante el Organismo en relación con declaraciones formuladas en la 58ª reunión ordinaria de la Conferencia General

1. El Director General ha recibido una comunicación de fecha 7 de octubre de 2014 de la Misión Permanente de la República de Armenia ante el Organismo en relación con declaraciones formuladas en la 58ª reunión ordinaria de la Conferencia General.
2. De acuerdo con lo solicitado por la Misión Permanente, mediante el presente documento se distribuye la comunicación con fines de información.

EMBAJADOR Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA

M/178

Viena, 7 de octubre de 2014

Señor Director General:

Me dirijo a usted en relación con la declaración pronunciada por la delegación de Azerbaiyán en la 58ª reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Una vez más, Azerbaiyán formuló acusaciones infundadas contra Armenia y Nagorno Karabakh.

A pesar de la ausencia de pruebas creíbles o la falta total de pruebas, Azerbaiyán afirma que el territorio de Nagorno Karabakh se utiliza para actividades ilegales relacionadas con materiales nucleares y radiológicos. El territorio de la República se encuentra bajo el control completo y legítimo de las autoridades de Nagorno Karabakh y nada indica lo contrario. Además, las autoridades de Nagorno Karabakh están abiertas a la cooperación internacional y en todo momento se puede comprobar fácilmente la veracidad de esas afirmaciones y demostrar que son falsas.

Como usted bien sabe, Armenia mantiene una cooperación estrecha y constante con el Organismo Internacional de Energía Atómica en todas las cuestiones relacionadas con la energía nuclear. En numerosas inspecciones in situ y misiones de evaluación del OIEA se ha reafirmado el compromiso de Armenia de cumplir sus obligaciones internacionales y ofrecer el nivel más elevado de apertura y transparencia. El Gobierno de Armenia adoptó la decisión de prorrogar el ciclo de vida de la central nuclear de Metsamor tras celebrar intensas consultas con el OIEA y sus asociados internacionales, y se tomarán todas las medidas posibles para garantizar su seguridad tecnológica y física.

Por consiguiente, tenemos motivos de peso para suponer que las acciones recurrentes de Azerbaiyán responden a motivaciones políticas y están destinadas a desacreditar el uso pacífico de la energía nuclear por parte de Armenia.

A este respecto, señor Director General, también esperamos que el OIEA emita su opinión autorizada para disipar las preocupaciones imaginarias de Azerbaiyán.

Le agradeceríamos que tuviera a bien distribuir esta carta a los Estados Miembros del OIEA como documento de la Conferencia General.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[firmado]

Arman Kirakossian

Representante Permanente de Armenia

Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA